

Nota: la versión original de esta página [de](#) se modificó recientemente.

[inglés](#)

Nuestros traductores trabajan en una versión en la lengua que está consultando.

Ya se ha traducido a las siguientes lenguas: [en](#).

Swipe to change

Asistencia jurídica gratuita

Alemania

1 ¿Cuáles son los costes de un proceso y quién debe pagarlos normalmente?

Todo abogado tiene derecho a percibir por sus servicios de asesoramiento y representación una remuneración que en gran medida depende de la cuantía del litigio. Además, incoar un procedimiento judicial implica gastos procesales. Estos últimos incluyen no solo las tasas judiciales y las costas procesales, sino también los gastos a asumir por una parte que no disponga de medios económicos suficientes para ejecutar actos ordenados por el órgano jurisdiccional o para ejercer o defender debidamente sus derechos. Por regla general, una persona que disponga de recursos suficientes debe sufragar estos gastos, que le pueden ser reembolsados por la parte contraria de ser condenada en costas.

2 ¿Qué es la asistencia jurídica gratuita?

En Alemania, se establece una distinción entre la *Beratungshilfe* (ayuda para el asesoramiento y la representación extrajudiciales) y *Prozesskostenhilfe* (ayuda para las tasas judiciales y las costas procesales).

Pueden beneficiarse de la ayuda para el asesoramiento y la representación **extrajudiciales** las personas sin suficientes medios económicos con arreglo a la Ley sobre el asesoramiento jurídico y la representación de los ciudadanos con ingresos escasos (*Beratungshilfegesetz*).

En el marco de los **procedimientos judiciales**, las personas sin suficientes medios económicos pueden beneficiarse de la ayuda para las tasas judiciales y las costas procesales con arreglo a las disposiciones aplicables.

3 ¿Quiénes pueden gozar de la asistencia jurídica gratuita?

Pueden beneficiarse de la asistencia jurídica gratuita (*Beratungshilfe* y *Prozesskostenhilfe*) las personas que quieran asesoramiento jurídico o iniciar un proceso judicial, pero carezcan de los recursos para ello debido a su situación personal y económica (insuficiencia de medios económicos o *Bedürftigkeit*) y no puedan recurrir a otra opción aceptable (como, por ejemplo, un seguro de defensa jurídica o los servicios de asesoramiento de una asociación de vecinos o de un sindicato).

La tutela jurídica pretendida no debe ser temeraria. En el caso de la ayuda para las tasas judiciales y las costas procesales, el ejercicio o la defensa de los derechos debe asimismo tener suficientes probabilidades de éxito. El órgano jurisdiccional que se pronuncia sobre la solicitud de esta ayuda debe valorar si las alegaciones jurídicas del solicitante son correctas o al menos defendibles dados los fundamentos de hecho expuestos y los documentos presentados, y debe estar convencido de que resultará posible aportar y practicar pruebas concretas. El cumplimiento de las condiciones legales confiere al solicitante el derecho de acogerse a ambos tipos de asistencia jurídica gratuita.

4 ¿Puede obtenerse asistencia jurídica gratuita para todo tipo de litigios?

En Alemania, se establece una distinción entre la *Beratungshilfe* (ayuda para el asesoramiento y la representación extrajudiciales) y *Prozesskostenhilfe* (ayuda para las tasas judiciales y las costas procesales); véase la respuesta a la pregunta 2.

La ayuda para el asesoramiento y, en su caso, la representación se concede para cuestiones regidas por el Derecho civil (incluido el Derecho laboral), el Derecho administrativo, el Derecho constitucional y el Derecho de la Seguridad Social. En materia penal y para las sanciones administrativas, solamente se concede el derecho de asesoramiento. En los asuntos que conllevan la aplicación del Derecho de otros Estados, la *Beratungshilfe* puede obtenerse en la medida en que los hechos tengan alguna vinculación con Alemania. La ayuda no se concede para asuntos tributarios.

La ayuda para las tasas judiciales y las costas procesales se otorga para cualquier tipo de litigio civil, especialmente en los procedimientos de jurisdicción voluntaria, así como en los procedimientos judiciales laborales, contencioso-administrativos, tributarios y de la Seguridad Social. Ni los acusados en procesos penales, ni los deudores en procesos concursales pueden beneficiarse de esta ayuda. Los primeros están sujetos a disposiciones específicas sobre la defensa de oficio (*Pflichtverteidigung*). En el caso de los segundos, las deudas por las costas se prorrogan previa solicitud si, además de la solicitud de declaración de concurso, también se ha presentado una solicitud de quita de la deuda restante. Previa solicitud por separado, el tribunal concursal nombra también a un abogado de su elección que esté dispuesto a representarle si resulta necesaria la representación de un abogado.

5 ¿Hay un procedimiento específico para los casos urgentes?

No; las posibilidades que ofrecen ambos tipos de asistencia jurídica gratuita cubren los casos de urgencia.

6 ¿Dónde puedo obtener un formulario de solicitud de asistencia jurídica gratuita?

Los impresos de solicitud de asistencia jurídica gratuita (*Beratungshilfe* y *Prozesskostenhilfe*) pueden obtenerse en los tribunales de lo civil y penal (*Amtsgerichte*) y en los bufetes de abogados.

7 ¿Qué documentos debo adjuntar a mi solicitud de asistencia jurídica gratuita?

La información relativa a los ingresos debe ir acompañada de los oportunos justificantes (por ejemplo, la nómina o la última liquidación tributaria en el caso de los trabajadores por cuenta propia).

8 ¿Dónde debo presentar mi solicitud de asistencia jurídica gratuita?

En Alemania, se establece una distinción entre la *Beratungshilfe* (ayuda para el asesoramiento y la representación extrajudiciales) y *Prozesskostenhilfe* (ayuda para las tasas judiciales y las costas procesales); véase la respuesta a la pregunta 2.

La solicitud de ayuda para el asesoramiento y la representación extrajudiciales debe presentarse ante el tribunal de lo civil y penal en cuya demarcación esté el domicilio del interesado. Si este no está domiciliado en Alemania, es competente el tribunal de lo civil y penal de la demarcación judicial en la que se deban prestar el asesoramiento y la representación. Para obtener esta ayuda, el solicitante también puede dirigirse directamente a un abogado. En este caso, la solicitud debe presentarse en un plazo de cuatro semanas al tribunal de lo civil y penal competente.

La solicitud de ayuda para las tasas y las costas debe dirigirse al órgano jurisdiccional en el que se haya incoado o vaya a incoarse el asunto para el que se solicita la ayuda. Es este órgano jurisdiccional (y no un servicio social) el que examina la solicitud y concede la asistencia jurídica gratuita si se cumplen las condiciones para ello.

9 ¿Cómo me informarán de si efectivamente tengo derecho a la asistencia jurídica gratuita?

Son los tribunales de lo civil y penal y los abogados quienes proporcionan la información sobre los dos tipos de asistencia jurídica gratuita.

10 Si reúno los requisitos para la asistencia jurídica gratuita, ¿qué debo hacer?

El interesado debe cumplimentar el formulario dispuesto al efecto, adjuntar los documentos exigidos y enviar el expediente al órgano jurisdiccional que se indica en la pregunta 8.

11 Si reúno los requisitos para la asistencia jurídica gratuita, ¿quién elige mi abogado?

En Alemania, se establece una distinción entre la *Beratungshilfe* (ayuda para el asesoramiento y la representación extrajudiciales) y *Prozesskostenhilfe* (ayuda para las tasas judiciales y las costas procesales); véase la respuesta a la pregunta 2.

En el caso de la ayuda para el asesoramiento y la representación, el interesado puede elegir libremente a su abogado. No obstante, en los Estados federados de Bremen y Hamburgo, la ayuda corre a cargo de servicios públicos de asesoramiento jurídico. Los abogados están obligados a prestar este tipo de ayuda y no pueden negarse a prestarla salvo en circunstancias excepcionales por razones graves.

La elección de abogado es también libre en el caso de la ayuda para las tasas judiciales y las costas procesales. La persona que solicita la ayuda debe nombrar a un abogado que esté autorizado a representarla. El juez decano o el presidente del órgano jurisdiccional solo procede a elegir y nombrar abogado en el caso de que el solicitante no hubiera encontrado ningún abogado que aceptara representarle.

12 Si reúno los requisitos, ¿la asistencia jurídica gratuita cubre todos los costes de mi proceso?

En Alemania, se establece una distinción entre la *Beratungshilfe* (ayuda para el asesoramiento y la representación extrajudiciales) y *Prozesskostenhilfe* (ayuda para las tasas judiciales y las costas procesales); véase la respuesta a la pregunta 2.

El abogado está autorizado a facturar un importe de 15 EUR al beneficiario de la ayuda para el asesoramiento y la representación al que preste asistencia, pero puede eximirle del pago en atención a su situación. Todo acuerdo contrario a esta norma se considera nulo. Los honorarios adicionales del abogado corren a cargo del tesoro público.

Por su parte, la ayuda para las tasas judiciales y las costas procesales comprende todos los gastos del proceso, con excepción de los gastos que no sean necesarios para el ejercicio o la tutela de los derechos del interesado. Las personas que no disponen de recursos suficientes no tienen que hacer frente a ningún otro gasto.

13 Si reúno parcialmente los requisitos para la asistencia jurídica gratuita, ¿quién pagará los otros costes?

Si se reúnen todas las condiciones para la obtención de la ayuda para las tasas judiciales y las costas procesales, el interesado no debe sufragar ningún otro gasto. Todos los gastos procesales necesarios quedan cubiertos por la ayuda para las tasas judiciales y las costas procesales. En cambio, si el interesado tiene la capacidad económica necesaria para destinar una parte de sus ingresos al pago de las tasas judiciales y las costas procesales, debe reembolsar, en todo o en parte y por medio de pagos fraccionados, el importe adelantado por el tesoro público. Las circunstancias personales y económicas pueden revisarse hasta cuatro años después de la terminación del proceso y pueden fijarse nuevos pagos fraccionados o ajustarse los importes de los ya existentes. El límite está en 48 pagos.

Existe la posibilidad de que la ayuda para las tasas judiciales y las costas procesales no se extienda a todas las partes del procedimiento; es lo que conoce como ayuda para las tasas judiciales y las costas procesales parcial. En tales casos, la ayuda solo se refiere a la parte del procedimiento para la que se ha concedido.

14 Si reúno los requisitos para la asistencia jurídica gratuita, ¿cubrirá las fases procesales posteriores como recursos y ejecución?

La ayuda para las tasas judiciales y las costas procesales no se extiende automáticamente a los recursos. Finaliza con la resolución que pone fin a la instancia. No obstante, puede solicitarse de nuevo para interponer un recurso. El órgano jurisdiccional de segunda instancia comprueba entonces si el solicitante sigue cumpliendo los requisitos de insuficiencia económica, si el recurso no es temerario y si tiene probabilidades de éxito. La probabilidad de éxito y la temeridad no se examinan si la parte contraria ha interpuesto el recurso. Si se reúnen estas condiciones, el interesado tiene derecho a este tipo de ayuda para interponer el recurso.

15 Si se me concede la asistencia jurídica gratuita, ¿puede ésta revocarse durante el proceso e incluso con efecto retroactivo después de la terminación de este?

En Alemania, se establece una distinción entre la *Beratungshilfe* (ayuda para el asesoramiento y la representación extrajudiciales) y *Prozesskostenhilfe* (ayuda para las tasas judiciales y las costas procesales); véase la respuesta a la pregunta 2.

La ayuda para el asesoramiento y la representación puede revocarse si el beneficiario la ha obtenido proporcionando información falsa.

Por su parte, la ayuda para las tasas judiciales y las costas procesales solo puede revocarse en los casos siguientes:

simulación de las condiciones requeridas para la concesión mediante la aportación de datos inexactos sobre el litigio en cuestión;

inexactitud de los datos relativos a las condiciones subjetivas de concesión y no subsanación de los mismos;

cambio en las circunstancias personales o económicas necesarias para la concesión;

mora en el abono de los pagos fraccionados; o

no comunicación de una mejora significativa de la renta o del patrimonio o de que se ha cambiado de dirección.

16 ¿Puedo impugnar la resolución que me deniega la asistencia jurídica gratuita?

En Alemania, se establece una distinción entre la *Beratungshilfe* (ayuda para el asesoramiento y la representación extrajudiciales) y *Prozesskostenhilfe* (ayuda para las tasas judiciales y las costas procesales); véase la respuesta a la pregunta 2.

La resolución del tribunal de lo civil y penal que deniega la solicitud de ayuda para el asesoramiento y la representación puede ser objeto de recurso de urgencia (*sofortige Beschwerde*).

Si lo que se deniega es una solicitud de ayuda para tasas judiciales y costas procesales, el solicitante puede interponer recurso de urgencia en el plazo de un mes, siempre que la cuantía del litigio ascienda por lo menos a 600 euros. Si la cuantía del litigio es inferior a 600 euros, solo puede interponerse recurso en el caso de que el órgano jurisdiccional haya fundado su negativa exclusivamente en la situación personal y económica del solicitante.

Más información:

https://www.bmj.de/SharedDocs/Publikationen/DE/Beratungs_PKH.html

Última actualización: 13/03/2023

El punto de contacto correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. Ni la RJE ni la Comisión Europea asumen ningún tipo de responsabilidad con respecto a la información o los datos contenidos o mencionados en el presente documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.